

UGT SP SOLICITA MEDIDAS URGENTES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES POR ALERTA NARANJA POR LLUVIAS Y ACTIVACIÓN DEL PLAN INUNCAEX

**A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL JUNTA DE
EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura

AVDA. VALHONDO, S/N MÓDULO 4 4ª PLANTA, 06800 MÉRIDA, BADAJOZ.

D. Juan Manuel Jiménez Sánchez, en nombre del sector de enseñanza de UGT Servicios Públicos, con domicilio social a efecto de notificaciones en Calle La Legua, 17- 1º planta, 06800 Mérida.

EXPONE

- Que la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) ha decretado aviso de nivel naranja por fenómenos meteorológicos adversos para el día 5 de febrero de 2026 en el norte de la provincia de Cáceres, con previsión de lluvias intensas, fuertes rachas de viento y otros fenómenos potencialmente peligrosos.
- Que el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en Extremadura (INUNCAEX) ha activado la Situación Operativa 1 por riesgo de inundaciones en la provincia de Cáceres, lo que supone un escenario de riesgo elevado que requiere la adopción de medidas preventivas inmediatas.
- Que existe normativa estatal en materia de prevención de riesgos laborales que obliga a las administraciones públicas, en su condición de empleadoras, a garantizar la seguridad y salud de su personal. En particular:
 - Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Real Decreto 486/1997, de 14 de abril.
 - Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre; Real Decreto-ley 8/2024, de 28 de noviembre, y Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo.
- Que asimismo existe normativa autonómica de aplicación en Extremadura, entre la que cabe destacar la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, así como la normativa propia de la Junta de Extremadura en materia de prevención de riesgos laborales en la Administración autonómica, que refuerza el deber de protección del personal empleado público ante situaciones de riesgo extraordinario.
- Que un número muy significativo de docentes y personal educativo de la provincia de Cáceres debe realizar desplazamientos diarios por carretera, en muchos casos de larga distancia y por zonas especialmente afectadas por el riesgo de inundaciones, lo que en un contexto de alerta meteorológica naranja y activación del INUNCAEX supone una exposición innecesaria a un riesgo grave y evitable.

Por todo lo expuesto, UGT SERVICIOS PÚBLICOS SOLICITA:

Que se adopten de manera inmediata y con carácter previo al día 5 de febrero de 2026 cuantas medidas sean necesarias para garantizar la seguridad y la salud de las trabajadoras y trabajadores del sistema educativo en la provincia de Cáceres, en especial en lo relativo a:

- La seguridad de las instalaciones educativas y su evaluación ante posibles afecciones por inundaciones.
- Las actuaciones laborales en espacios abiertos o con exposición directa a los fenómenos meteorológicos adversos.
- La suspensión de la actividad presencial en los centros educativos ubicados en zonas afectadas por la alerta naranja y/o por la activación del INUNCAEX, evitando desplazamientos innecesarios del personal y del alumnado.
- La prevención de riesgos derivados de los desplazamientos del personal docente y no docente, evitando situaciones de peligro que puedan y deban ser prevenidas conforme a la normativa vigente.

Y, para que conste a los efectos oportunos, así lo firmo

Juan Manuel Jiménez Sánchez, en Mérida, a 4 de febrero de 2026.